

**formación
profesional**
NAVARRA



**lanbide
heziketa**
NAFARROA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA PARTE OPTATIVA

Departamento de Educación – *Hezkuntza Departamentua*

Dirección General de Educación y Formación Profesional
Hezkuntzako eta Lanbide Heziketako Zuzendaritza Nagusia

Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional
Lanbide Heziketaren Plangintza eta Integraziorako Zertitzua

Edición v.1: Septiembre de 2026 – *1.b-edizioa: 20206 iraila*



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA PARTE OPTATIVA

Cursos o actividades formativas no formales previamente realizados y superados

NATURALEZA. Este reconocimiento es distinto de la convalidación de módulos optativos. Se solicita en el centro docente y lo resuelve su dirección. No constituye evaluación del aprendizaje desarrollado durante la matrícula actual.

1. Persona y matrícula

Nombre y apellidos:	
Centro docente:	
Ciclo formativo / grado:	☐ Medio ☐ Superior
Curso / grupo:	
Parte optativa cuyo reconocimiento se solicita:	☐ Total ☐ Parcial ☐ A determinar por el centro

2. Formación no formal acreditada

Denominación del curso / actividad:	
Entidad que la impartió:	
Fecha / periodo:	
Duración:	
Contenido y alcance formativo:	
Relación con el sector productivo o con competencias transversales vinculadas a la empleabilidad:	

3. Documentación

- ☐ Certificado/documento verificable de realización y superación.
- ☐ Programa o descripción de contenidos/alcance, solo cuando no resulte verificable por otra vía.
- ☐ La documentación ya consta o puede consultarse. Referencia:



4. Plazo y solicitud

- Presentación preferente dentro de los treinta días naturales siguientes a la matrícula o al inicio posterior de la actividad formativa.
- La presentación posterior no determina por sí sola la inadmisión cuando todavía pueda producir efectos o concorra la causa prevista en el Anexo II.

SOLICITO el reconocimiento total o parcial de la parte optativa indicada, valorando conjuntamente la duración, el contenido y alcance de la formación acreditada y su relación con el sector productivo o las competencias transversales vinculadas a la empleabilidad.

Persona solicitante / representante

Nombre y firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Base normativa: artículo 58.5 y 58.6 y anexo XIII de la Orden Foral 46/2026, de 25 de septiembre; anexo II, apartados 25, 26 y 30, de la Resolución 668/2026, de 1 de octubre.

